DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección:Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Lunes, 10 de marzo de 2003

Número 43

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila . . . 1 y 2

Ministerio de Medio Ambiente . . . . . 2 y 3

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León 3

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila . . . . . 3 a 6

Diversos Ayuntamientos . . . . . 6 a 16

ADMINSTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.026/03

E D I C T O

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a DOINA NICOLAE (50001391), de nacionalidad RUMANA, cuyo último domicilio conocido fue en PLAZA SAN FRANCISCO, 3 5° 1, de ÁVILA, la Resolución, del expediente de solicitud de PERMISO DE RESIDENCIA TEMPORAL (N° expte. 050020030000143).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, n°. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que agota la vía Administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 4 de marzo de 2003

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 1.031/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a D. BAYRON SIMÓN CEDEÑO CHICA, de nacionalidad ecuatoriana, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ La Tahona, 16 -Bajo, de EL HOYO DE PINARES (Ávila), la Resolución del expediente n° 520/02, de permiso de trabajo, Tipo B renovado.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), P°. de la Estación, n° 3.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 26 de febrero de 2003

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 621/03

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Secretaría General

ANUNCIO

JUAN MARTÍN JIMÉNEZ, con domicilio en C/ Coso n° 24 05570- VILLAFRANCA DE LA SIERRA (Ávila), solicita autorización para corta de árboles, en cauce de Río Corneja en el término municipal de SAN MIGUEL DE CORNEJA (Ávila).

INFORMACIÓN PÚBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de 15 alisos situados en el cauce del Río Croneja, en el paraje "El Molino". El perímetro es de 80 cm

Lo que se hace público, en cumplimiento, con las disposiciones vigentes fijadas por el R.D. Legislativo 1/2001 de 20 de Julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, a fin de que, en el plazo de UN MES contados/s a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de SAN MIGUEL DE CORNEJA (Ávila), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. C.A. 28.540/02-AV.

Valladolid, 11 de Febrero de “003

El Secretario General, *Eduardo Mora Cazorla*.

– o0o –

Número 3.881/02

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Secretaría General

ANUNCIO

D. EMILIO DEL RÍO JIMENEZ (6.556.714) en representación de JENARA HERAS BERMEJO, con

domicilio en C/ Vegazo s/n 05622- PUERTO CASTILLA (Ávila), solicita autorización para corta de árboles, en cauce de Garganta "Cardiel" en el término municipal de PUERTO CASTILLA (Ávila).

INFORMACIÓN PÚBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de 90 alisos situados en el cauce de Garganta "Cardiel", en el paraje "Cerca la Barrega". El perímetro es de 82 cm

Lo que se hace público, en cumplimiento, con las disposiciones vigentes fijadas por el R.D. Legislativo 1/2001 de 20 de Julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, a fin de que, en el plazo de UN MES contados/s a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de PUERTO CASTILLA (Ávila), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto el expediente de referencia C.A. 9983/02 - AV

Valladolid, 30 de Agosto 2002

El Secretario General, *Eduardo Mora Cazorla*.

– o0o –

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 466/03

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

AMPLIACIÓN DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EXPEDIENTE: 7585 B

A los efectos previstos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se abre información pública de la siguiente instalación:

PETICIONARIO: HIDROELÉCTRICA SANTA TERESA, S.L.

EMPLAZAMIENTO: SAN GARCÍA DE INGELMOS - CALLE DE LA LUZ

CARACTERÍSTICAS: Sustitución de Centro de transformación de 50 kVA. por otro de 100 kVA. de potencia, sobre apoyo metálico C-2000/12, tensiones 15+-5%-0,39/0,23, refrigerado por aceite, grupo de conexión Yzn11

PRESUPUESTO: 8.091,27 €

FINALIDAD: SUMINISTRO A LA ZONA

SE SOLICITA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, 04 de febreror de 2003

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López Guerrero*.

– o0o –

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 976/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

EDICTO

D. Salvador Robledano Hernández, en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía licencia de apertura de la actividad de EXPLOTACIÓN GANADERA, situada en la Carretera El Espinar, Finca Fuente Saucho AP. 24 del Barrio de Urraca Miguel, expediente nº 28/2003.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín oficial de la Provincia.

Ávila, 20 de febrero de 2003

La Tte. Alcalde Delegada de Medio Ambiente y Urbanismo, *Rosa San Segundo Romo*.

Número 1.010/03

EXCMO AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 20 de febrero de dos mil tres, adoptó el acuerdo que es del siguiente tenor literal:

"PROYECTO DE URBANIZACIÓN "ZURRA 1" ARUP 1/17. TRAMITE DE APROBACIÓN INICIAL.

PROMOTOR: JUNTA DE COMPENSACIÓN "ZURRA,1", Rptes: Doña María del Carmen Andueza López (LOVEAN, S.A.). Paseo de San Roque, nº 6. 05003-Ávila; D. Julián Cachón Hernando, C/ Doctor Fleming, nº.7 - 2º. ÁVILA.

TÉCNICO REDACTOR: D. Miguel Ángel Medrano Rivilla.

OTROS INTERESADOS: Doña Teresa García y Herederos de D. Balbino Álvarez-Candil. C/ Hornos Caleros nº 9 (antes Avda. 18 de Julio nº 9). Ávila.- D. Juan Mª Garzón Garzón. C/ Doctor Fleming nº 20. Ávila.- D. Francisco Alonso Moreno. C/ Alfonso X el Sabio nº 7. Ávila. - D. Feliciano Blázquez Sánchez. C/ Padre Victoriano nº 2. Ávila - D. Angel Madrigal Neila. Paseo de la Estación nº 13 , Ávila - D. Darío Benito García en su propio nombre y en el de COEXA. C/ Padre Victoriano nº 2. Ávila. Doña Teresa Tejerizo y Herederos de D. Constantino Benito. C/ Padre Victoriano nº 2. Ávila - D. Higinio Alberdi Alberdi. C/ Padre Victoriano nº 2. Ávila - D. Manuel Hernández Jiménez. Paseo de la Estación nº 14. Ávila. - Dña. Teresa Zabala Castillo, representada por Dña. Lourdes Gónzález Mínguez. C/ Don Gerónimo, 8-2º. 05001-Ávila.

SITUACIÓN: DEHESA DE ZURRA.

FINCAS REGISTRALES AFECTADAS: Finca nº 508/N, Tomo 1.723, Libro 7, Folio 76, Inscripción 2ª (rfa. catastral 9034113).- Finca nº 509, Tomo 1.105, Libro 5º, Folio 147.- Finca nº.510, Tomo 1.105, Libro 5º de Vicolozano, Folio 152, Inscripción la (rfa. catastral 9034112).- Finca nº.42688, Tomo 1956, Folio 111 (rfa. catastral 7206617UL5070N-TN Sistema General Río Chico 7C).

ADMINISTRACIONES INTERESADAS: Registro de la Propiedad de Ávila, Calle Duque de Alba nº 6. - Centro de Gestión Catastral, C/ Intendente Aizpuru nº 4.- Servicio Territorial de Medio Ambiente (Vías Pecuarias). Unidad de Carreteras de Ávila del Ministerio de Fomento.

Examinado el expediente, vistos los informes técnicos emitidos al efecto, y teniendo en cuenta las determinaciones establecidas en el Plan General de Ordenación Urbana de Ávila, en relación con lo dispuesto en los artículos 58, 59, y 175 del Reglamento de Gestión Urbanística, los artículos 67, 69, 70 y 141 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el art. 14.1.d) de la Ley 13 de abril de 1998, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones, y los arts. 65,68 y 95 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y demás disposiciones concordantes y de general aplicación. Y considerando que la documentación aportada es suficiente para iniciar el procedimiento de aprobación del expediente, conforme las determinaciones del Plan Parcial aprobado definitivamente el 26 de octubre de 2001 (BOP 4/01/02), sin perjuicio de los informes y documentación que deban recabarse, en su caso,

POR TODO LO EXPUESTO, LA COMISIÓN POR MAYORÍA ABSOLUTA ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de los terrenos incluidos en el Plan Parcial SECTOR ARUP 1/17 "ZURRA 1" - del Plan General de Ordenación Urbana de Ávila. Dicho proyecto ha sido promovido por el propietario único del sector, y redactado por el arquitecto Don Miguel Angel Medrano Rivilla, visado por el COACyLE de Ávila el 12 de diciembre de 2002.

Segundo.- La referida aprobación inicial del expediente se efectúa en los términos contenidos en los informes técnicos municipales emitidos al efecto en materia de infraestructuras, electricidad y jardinería, los cuales se dan por reproducidos como parte de dicha aprobación. Todo ello también a resultas de cuantos otros informes y documentación deban recabarse, y del trámite de información pública al que se someterá el mismo, conforme lo establecido el art. 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León. A tal efecto, se abre un plazo de 30 días de exposición pública del citado proyecto, lo que se anunciará en el Boletín Oficial de la Provincia y El Diario de Ávila, pudiéndose consultar el expediente en la Oficina Técnica Municipal en horarios de 9, 00 a 14,00 horas.

Tercero.- Concluido el período de información pública, recabados los informes pertinentes, y resueltas las alegaciones presentadas, en su caso, se resolverá expresamente sobre su aprobación definitiva. La eficacia de dicha aprobación quedará condicionada a la aprobación definitiva del proyecto de actuación que completa el proyecto de referencia.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a todos los interesados en el expediente, y al promotor del mismo para que proceda a la publicación de los correspondientes anuncios, cuyo coste deberá asumirse con cargo a los gastos de urbanización (art. 61 del Reglamento de Gestión Urbanística)."

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Ávila, 21 de febrero de 2003

El Alcalde, *Miguel Angel García Nieto*

– o0o –

Número 1.014/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convoca este Excmo. Ayuntamiento para proveer en propiedad 5 plazas de ADMINISTRATIVO vacante/s en la Plantilla de Personal FUNCIONARIO de esta Corporación, e incluidals en la Oferta de Público correspondiente al ejercicio 2000 .

ADMINISTRATIVO (CONCURSO OPOSICIÓN RESTRINGIDO)

1.- ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1 BLAZQUEZ BLAS, TERESA DE JESÚS	6544455
2 BLAZQUEZ JIMÉNEZ, JOSE ANTONIO	6525915
3 CARRERA JIMÉNEZ, M. ANGELES	6518518
4 CILLAN GONZÁLEZ, RAQUEL	6539284
5 DAVILA LORENZO, M. CARMEN	6494513
6 DÍAZ ZANCAJO, JOSE MARTA	6539820
7 GALAN GARBOSA, MIGUEL ANGEL	6544169
8 GARCIA SORIA, JOSE ANTONIO	6524435
9 GRANDE SÁNCHEZ, ANA MARTA	6548038
10 HERNÁNDEZ DEL MONTE, ELENA	6571837
11 HERNÁNDEZ LÓPEZ, FAUSTINO	6540822
12 JIMÉNEZ MARTÍN, JUAN CARLOS	6541676
13 JIMÉNEZ MARTÍN, M. CARMEN	6568817
14 JIMÉNEZ MARTÍN, MANUEL JESÚS	6523808
15 JIMÉNEZ MUÑOZ, M. PILAR	6552650
16 MORENO CARAZO, M. ELENA	6540408
17 PILEÑO RODRG. M. SONSOLES	6519218
18 SAN SEGUNDO JIM. JOSE ANGEL	6552115
19 SANCHZ DE CASTRO, R. MARÍA	6546881
20 SANCHEZ MUÑOZ, M. JESÚS	6544187
21 SANTOS JIMÉNEZ, GLORIA	6545229

2.- EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA
1 NINGUNO.	

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria, al objeto de que, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse por los interesados legítimos reclamaciones contra dichas listas.

Ávila, 06/03/2003

El Tte. de Alcalde Delegado, *José M. Monforte Carrasco*

(Res. 31/07/02)

– o0o –

Número 1.015/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Excmo. Ayuntamiento para proveer en propiedad 2 plazas de BOMBERO CONDUCTOR vacante/s en la Plantilla de Personal FUNCIONARIO de esta Corporación, e incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2002 .

BOMBERO CONDUCTOR (OPOSICIÓN LIBRE)

1.- ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1 ALONSO ESTRADE, KILIAN VICENTE	76112096
2 ALVAREZ RUIZ, JOSE MIGUEL	70802623

3 ANTA GRANDE, JORGE 70805036
4 BERMEJO SANCHEZ, RAUL 6574780
5 BLAZQUEZ PINDADO, BASILIO M. 70801167
6 CANDIL LUJAN, RAUL 6570062
7 CARRASCO MAESTRE, LUIS 7241357
8 DELGADO GONZALEZ, FRAC. JAVIER 3457220
9 DIAZ GONZALEZ, ISRAEL 50196945
10 DIEZ DIEZ, JOSE ALBERTO 123876857
11 FERN. DE LA CALLE, PABLO ENRIQUE9330966
12 FRUTOS VELASCO, NOE 71138046
13 GARCÍA GIL, SEBASTIÁN 11776841
14 GARCÍA HOZ, DE LA, J. ANTONIO 6583761
15 GARCÍA MARTÍN, OSCAR 6578893
16 GARCÍA SAEZ, TOMAS 6579124
17 GIL PARRAS, JORGE 70801282
18 GIL SAN SEGUNDO, LUIS 70805560
19 GONZALEZ BORREGO, JAIME 7961042
20 GONZALEZ GALAN, CESAR 70804009
21 GONZÁLEZ SANCHEZ, JAVIER 4172094
22 GONZÁLEZ TORRES, DIEGO 12758836
23 GOZALO PEDRAZA, DAVID 76017676
24 GUTIÉRREZ ALONSO, J. MANUEL 9329215
25 HERRANZ LOPEZ, RAUL 6577948
26 IGLESIAS MARTÍN, ROBERTO 44144406
27 LOPEZ GONZALEZ, ALBERTO 70807501
28 LÓPEZ ZAMORANO, DAVID 6573553
29 MARTÍN MESANAT, VICTOR 8112880
30 MARTÍN SANTOS, ESTEBAN 6582833
31 MARTÍNEZ VILDA, MIGUEL 70866735
32 MENESES ROBLEDO, DAVID 70802776
33 PÉREZ AGUADO, DIEGO LUIS 71500306
34 PÉREZ MARTÍN, DIEGO 52983606
35 RUEDA GUZMAN, RUBÉN 6573644
36 SAN MIGUEL MATEOS, LUIS 3459585
37 SAN SEGUNDO LOPEZ, RUBÉN 6584558
38 SANCHEZ BLAZQUEZ, MARIANO 6582966
39 SANCHEZ JIMÉNEZ, OSCAR 6579207
40 SANCHIDRIAN RODRÍGUEZ, ISAAC 70807784
41 SUAREZ CÉSPEDES, GUSTAVO 6555232
42 TERAN RODRIGUEZ, SERGIO 70806529
43 VARGAS VARGAS, JORGE 6565230
44 ZAMORANO SERRANO, JOSÉ LUIS 6582503

2.- EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE

1 CRUZ YONTE, ALVARO

CAUSA:

Incumplimiento del requisito exigido en la base Segunda, apartado 2, de las Bases Específicas.

2 ESTEBANEZ MARTÍN, JOSE MIGUEL

CAUSA:

Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 2, de las Bases Expecíficas y apartado 3.4) de la Base Tercera de la Convocatoria, en relación con el apartado 3.5) de la Convocatoria Unitaria.

3 GARCIA PEREZ, ISIDRO

CAUSA

Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 2, de las Bases Específicas y apartado 3.4) de la Base Tercera de la Convocatoria Unitaria, en relación con el apartado 3.5) de la Convocatoria Unitaria.

4 PELAEZ CANO, SANUEL

CAUSA:

Incumplimiento de los requisitos exigidos en la Base Tercera, apartados 1 y 2 de las Bases Específicas y apartado 3.4) de la Convocatoria Unitaria, en relación con el apartado Unitaria.

5 VINAGRERO SORIA, ANGEL MANUEL

CAUSA:

Incumplimiento de los requisitos exigidos en la Base Tercera, apartados 1 y 2 de las Bases Específicas y apartado 3.4) de la Convocatoria Unitaria, en relación con el apartado 3.5) de la Convocatoria Unitaria.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria, al objeto de que, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentar por los interesados legítimos reclamaciones contra dicha lista.

Ávila, 05/03/2003

El Tte. de Alcalde Delegado, *José M. Monforte Carrasco.*

(Res. 31/07/02)

Número 947/03

AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DEL VALLE

ANUNCIO DE SUBASTA DE PASTOS

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2003 ha aprobado el Pliego de Condiciones que servirá de base para regular la subasta por procedimiento abierto para adjudicar los lotes 1°, 2° , 3° de aprovechamiento de pastos propiedad de este Ayuntamiento en M.U.P. 23/122, con las siguientes características:

1.- OBJETO.- El aprovechamiento de los pastos de los prados de propiedad municipal siguientes:

Lote 1°: Denominación: Contaderos Altos. Superficie: 120 has. Ganado vacuno (200 cabezas). Precio base: 6.263,45 euros.

Lote 2°: Denominación: Las Cerquillas. Superficie: 200 has. Ganado vacuno (300 cabezas). Precio base: 11.598,98 euros.

Lote 3°: Denominación: Vertiente Norte. Superficie: 120 has. Ganado vacuno (200 cabezas). Precio base: 1.640,13 euros.

2.- DURACIÓN Desde la fecha de adjudicación definitiva hasta el 31 de diciembre del año 2004

3.- FIANZA.- Provisional: 2% de la base de licitación de cada lote por el que se puje. Definitiva: 4% del valor de adjudicación.

4.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.- Hasta las 12 horas del decimocuarto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio; en caso de coincidir con sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

5.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

1.- Fotocopia del DNI, CIF, o acreditación de representación en su caso.

2.- Acreditación de solvencia económica y financiera (art. 16, LCAP)

3.- Declaracion responsable de no estar incurso en prohibición de contratar (art. 15-20, LCAP)

4.- Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

5.- Acreditación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, o en su defecto, declaracion responsable.

5.- APERTURA DE PLICAS.-A las 13 horas del último día de presentación de proposiciones.

6.- MODELO DE PROPOSICIÓN Se facilitará por este Ayuntamiento a todos los interesados (tfno. 38 40 81).

7.- PAGO DEL PRECIO.- - El 15% del precio de adjudicación definitiva, en el Fondo de Mejoras del Monte, al obtener la licencia de aprovechamiento para la corta del lote, al que unirá los gastos de operaciones técnico-facultativas y las tasas correspondientes.

- Los gastos derivados del expediente (anuncios, otros) y la acreditación de la constitución de la garantía definitiva, a la firma del contrato.

- El 85% restante del lote entre los días 1 de junio y 1 de agosto del año natural a que pertenezca el aprovechamiento, por ingreso del total al Ayuntamiento, en metálico, transferencia, o cheque conformado.

8.- EXPOSICIÓN AL PUBLICO.- Se expone al público el Pliego de Condiciones regulador de la subasta durante el plazo de 8 días desde la publicación del presente anuncio a los efectos de su examen y alegaciones, en su caso.

Villarejo del Valle, 28 de febrero de 2003

La Alcaldesa, *Purificación Cano Vallejo.*

– o0o –

Número 948/03

AYUNTAMIENTO SOTILLO DE LA ADRADA

ANUNCIO

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 22 y 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y habida cuenta que el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2002 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2003, el cual se ha elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, en cumplimiento del art. 150.3 de la citada Ley 39/88, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap.	Denominación	Euros
1.	Gastos de Personal	571.750
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	530.159
3.	Gastos financieros	23.815
4.	Transferencias corrientes	541.106
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	Inversiones reales	1.330.965
9.	Pasivos financieros	57.990
	TOTAL GASTOS	3.055.785

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap.	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos	668.648
2.	Impuestos indirectos	106.970
3.	Tasas y otros ingresos	128.963
4.	Transferencias corrientes	1.177.145
5.	Ingresos Patrimoniales	117.397
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	Operaciones de capital	120.206
7.	Transferencias de capital	375.846
9.	Pasivos financieros	360.610
	TOTAL INGRESOS	3.055.785

PLANTILLA Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA PARA EL EJERCICIO 2003

A) PERSONAL FUNCIONARIO

Funcionarios de Administración local, con habilitación con carácter nacional:

Subescala de Secretaría-Intervención

N° DE PL.	GRUPO	NIVEL	C.D.
1	B	26	

Subescala Administrativo:

N° de plazas 3

Puesto n° 1 1 C 18

Funciones: Administración General y Archivo

Puesto n° 2 1 C 18

Funciones: Administración General, trabajos especializados ysustitución de Secretaría.

Puesto n° 3 1 C 18

Funciones: Administración General, trabajos especializados, contabilidad e intervención.

Vacante para promoción interna.

Subescala Auxiliar:

N° de plazas 1 D 17

Subescala Subalterna:

Alguacil 1 E 13

Personal de Oficios:

Mantenimiento 2 E 13

Una plaza vacante

Subescala Servicios Especiales:

Policía Local y Auxiliares:

Oficial 1 D 18

Policía Local 1 D 14

Policía Local 4 D 12

Auxiliar de Policía 1 E 12

Extinción de Incendios:

Bombero-Conductor 1 D 12 Vacante

B) PERSONAL LABORAL

Personal fijo:

Auxiliar de Oficina y Servicios varios

N° de plazas 2

Auxiliar de Biblioteca a tiempo parcial

N° de plazas 1

Vigilancia y mantenimiento instalaciones El Teso

N° de plazas 1

Operario cometidos múltiples, con conocimientos de albañilería y otros

N° de plazas 2

Operarios de limpieza

N° de plazas 2

Personal laboral eventual:

Encargado de Obras

N° de plazas 1

Encargado mantenimiento edificios y Servicios

N° de plazas 1

Operario de comedidos múltiples

N° de plazas 4

Guardería Rural

N° de plazas 1

Temporada estival:

Refuerzo servicio de limpieza, vacaciones anuales y servicios especiales.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, con requisitos, formalidades y causas contempladas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de 2 meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP.

Sotillo, 25 de febrero de 2003
El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*

– o0o –

Número 950/03

AYUNTAMIENTO DE PEDRO RODRIGUEZ

ANUNCIO

Presupuesto General Ejercicio 2003

En la intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales se encuentra expuesto al publico, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio - 2003, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de Febrero de 2003.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

A).-PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

B).-OFICINA DE PRESENTACIÓN: Registro General.

C).-ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: Ayuntamiento en Pleno.

En Pedro Rodriguez a, 1 de Marzo de 2003
El Alcalde, *Deusdedite Canora Jiménez.*

Número 951/03

AYUNTAMIENTO DE EL OSO

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el pasado día 20 de febrero de 2003, la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica, se expone al público dicho acuerdo por plazo de treinta días hábiles para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias que estimen oportunas conforme dispone el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. En caso de no presentarse ninguna alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, conforme dispone el párrafo segundo del número 3 del artículo y Ley citados.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

El Oso a 26 de febrero de 2003
El Alcalde, *Luis Díaz Blázquez*

– o0o –

Número 952/03

AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que, por Resolución de la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento de fecha 26 de febrero de 2003, se realizó la siguiente adjudicación:

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Ayuntamiento de Solosancho (Ávila).

b) Número de expediente: 03/2003:

2º.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Enajenación parcelas municipales.

b) Descripción del Objeto: Parcela N° 2 y N° 3 de sita en CALLE LAGUNA DE NAVAS, s/n°.

c) Publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia de fecha 22/01/2003.

3°.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4°.- TIPO DE LICITACIÓN

Diez mil doscientos sesenta euros (10.260,00 €)

5°.- ADJUDICACIÓN

a) Fecha: 26 de Febrero de 2003.

b) Adjudicatario: MARÍA BEGOÑA COLLADO MORENO.

c) Importe adjudicación: Parcela n° 2; 10.265,00 €, y Parcela n° 3; 10.265,00 €

Solosancho, a 26 de Febrero de 2003

El Alcalde, *Jesús Martín Alonso*

– o0o –

Número 953/03

AYUNTAMIENTO DE HERRADON DE PINARES

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN Y LICITACIÓN

En cumplimiento del Acuerdo adoptado por el Pleno de fecha 30/01/2003, y Resolución de la Alcaldía, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regulará el concurso ordinario, a tramitar por Procedimiento abierto para contratar las siguientes obras:

1.- OBJETO DEL CONTRATO: Adjudicar la ejecución de las obras incluidas en FCL/2003, obra n° 64 "Pavimentación calle La Oliva y Muro en calle Tomillón, de la localidad de El Herradón", y la obra incluida en PLANES PROVINCIALES / 2003, n° 28. "Infraestructura entrada a La Cañada II fase", según el proyecto redactado y aprobado.

2.- PRESUPUESTO Y TIPO DE OFERTA: El presupuesto base de licitación sobre el que los licitadores presentarán su oferta, que será a la baja, es, para la Obra n° 28 de PLANES 2003, de 46.300,00 €, y para la Obra n° 64, del FCL/ 2003, es de 19.845,00 €, que son los que figuran en el proyecto. En este importe esta incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, los Gastos Generales, el Beneficio Industrial y el presupuesto del Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico de Seguridad y Salud.

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días.

4.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: El plazo de presentación será de 26 días a contar desde el siguiente al de publicación del Anuncio de Licitación.

La documentación y forma de presentación pueden ser examinados durante dicho plazo, en el Ayuntamiento el cual facilitará el modelo de proposición.

5.- FIANZA: La garantía provisional será de 926,00 €, para la obra n° 28 de PLANES/ 03, y de 396,90 €, para la obra n° 64 de FCL/ 03,

6.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

* a) Precio, de 0 a 10 puntos, equivalente al 30 % del total de puntuación.

* b) Plazo de ejecución de las obras de 0 a 5 puntos, equivalente al 15 % del total de puntuación.

* c) Haber realizado o tener ya contratadas obras incluidas en cualquiera de las figuras de Cooperación Local durante los últimos años, a partir del 1 de enero del año 2000, hasta la fecha, en este Municipio. Por cada obra se asignarán 15 puntos, equivalentes hasta un total del 55% del total de puntuación .

7.- APERTURA DE PLICAS Y ADJUDICACIÓN: La Mesa de adjudicación procederá a la Apertura de los sobres A, (Referencias) a las 12,00 horas del 5° día siguiente a la finalización del plazo señalado para la presentación de Ofertas. La misma Mesa, a las 12,00 horas del 10° día siguiente al de finalización del plazo de presentación de Proposiciones, hará la propuesta de adjudicación una vez abiertos y examinados los sobres B (Propuesta económica), para su adjudicación difinitiva por el Pleno.

La Cañada, 24 de febrero de 2002

El Alcalde, *Ilegible*

Número 954/03

AYUNTAMIENTO DE HURTUMPASCUAL

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2003 ha aprobado la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas, lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, pudiendo los interesados consultar el expediente y formular las reclamaciones pertinentes en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. Provincia de Ávila.

En Hurtumpascual, a 25 de febrero de 2003

El Presidente, *Ilegible*

– o0o –

Número 955/03

AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DE GÓMEZ

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el pasado día 24 de febrero de 2003, la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica, se expone al público dicho acuerdo por plazo de treinta días hábiles para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias que estimen oportunas conforme dispone el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. En caso de no presentarse ninguna alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, conforme dispone el párrafo segundo del número 3 del artículo y Ley citados.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Villanueva de Gómez a 26 de febrero de 2003

El Alcalde, *José Martín Llorente*

Número 956/03

AYUNTAMIENTO DE NAVACEPEDILLA DE CORNEJA

ANUNCIO

El pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2003, acordó la aprobación de los nuevos tipos impositivos de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles y que son los siguientes:

- IBI URBANA 0,56
- IBI RUSTICA . 0,70

Se somete el expediente a información pública por el plazo de TREINTA DÍAS hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el B.O.P, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, haciendo constar que transcurrido dicho plazo sin que se hubieran realizado reclamaciones se entenderá elevado a definitivo el acuerdo aprobado.

Navacepedilla de Corneja a, 27 de febrero de 2003

El Alcalde, *Pablo Sánchez García*.

– o0o –

Número 957/03

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

Exposición pública de los acuerdos provisionales de modificación de las ordenanzas fiscales para el ejercicio 2003 e imposición de nueva tasa y aprobación de su correspondiente Ordenanza fiscal.

El Pleno del Ayuntamiento de El Tiemblo, en sesión celebrada el 24 de febrero de 2003, adoptó acuerdo de modificación de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Asimismo, en la citada sesión se acordó la imposición de la Tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo de las vías públicas, así como la aprobación de la correspondiente Ordenanza Fiscal reguladora.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 491) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 17.1 de la Ley 39/1988,

de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, las modificaciones e imposiciones anteriores estarán expuestas en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante un período de treinta días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y se publicarán en un diario de gran difusión de la provincia. Dentro del citado plazo, los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento, y presentar las reclamaciones y sugerencia que estimen oportunas.

En El Tiemblo, a 25 de febrero de 2003

El Alcalde, *Ilegible*

– o0o –

Número 958/03

AYUNTAMIENTO DE POVEDA

ANUNCIO

Esta Asamblea Vecinal en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2003 adoptó acuerdo de aprobar la ordenanza fiscal que se anuncia,a tenor de la modificación de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,por la Ley 51/2002 de 27 de diciembre. Se expone al público por plazo de TREINTA DÍAS a efectos de presentación de reclamaciones y alegaciones. Se entenderá definitivo en caso de que durante este plazo no se presentaran.

ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA Y RÚSTICA. REGULACIÓN DE EXENCIONES

Artículo 1º La presente Ordenanza fiscal se dicta por el Ayuntamiento de POVEDA en uso de las facultades que atribuye el artículo 4.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril de bases de Régimen Local y para cumplir con lo que dispone el articulo 15.2 de la ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de la s Haciendas Locales.

Artículo 2º Disfrutarán de exención los siguientes inmuebles:

a) Los de naturaleza urbana, cuya cuota líquida sea inforior a 3 euros

b) Los de naturaleza rústica, en el caso que, para sujeto, pasivo, la cuota líquida

Correspondiente a la suma de las parcelas reales situadas en el término municipal sea inferior a 6 eruos

La presente Ordenanza fisca, entrará en vigor desde el día 1/01/03 por aplicación de la Disposición Transitoria 5º de la Ley 51/2002 de 27 de Diciembre, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Poveda 27 de febrero de 2003

El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 959/03

AYUNTAMIENTO DE HERNANSANCHO

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el pasado día 19 de febrero de 2003, la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica, se expone al público dicho acuerdo por plazo de treinta días hábiles para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias que estimen oportunas conforme dispone el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. En caso de no presentarse ninguna alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, conforme dispone el párrafo segundo del número 3 del artículo y Ley citados.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Hernansancho a 26 de febrero de 2003

El Alcalde, *Antonio López Sáez*.

– o0o –

Número 960/03

AYUNTAMIENTO DE GALLEGOS DE ALTAMIROS

ANUNCIO

Por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha '7 de febrero de 2003, se ha procedido a la, aprobación

inicial de modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica, a fin de considerar la exención de dicho impuesto en los inmuebles cuya cuota liquida en urbana sea inferior a 3 euros y en rústica a 6 euros.

Lo que se hace público, conforme al articulo 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, por plazo de treinta dial, cuyo expediente se encuentra a disposición de los inetresados en la, Secretaria. de este Ayuntamiento.

Gallegos de Altamiros a 28 de febrero de 2003.
El Alcalde, *Ilegible*

– o0o –

Número 961/03

AYUNTAMIENTO DE POYALES DEL HOYO

A N U N C I O

Por la SL. EL JOYO CIF B - 05175856 se ha solicitado en este Ayto. Licencia de Construcción y de Actividad de Nave Agroalimentaria de transformación de frutas y hortalizas, al sitio de las Praderas s/n polígono 3 parcela nº 22 del termino Municipal de Poyales del Hoyo.

Por lo que en cumplimiento de los art. 25 y 99 de la Ley 5 /1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y el art. 5 de La Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante quince días hábiles para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaria de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

Poyales del Hoyo, 4 de marzo de 2003
La Alcaldesa, *Damiana Gonzalez Vadillo.*

– o0o –

Número 962/03

AYUNTAMIENTO DE DONJIMENO

A N U N C I O

Presupuesto General Ejercicio 2003

En la intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales se encuentra expuesto al publico, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2003, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de Febrero de 2003.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

A).-PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

B).-OFICINA DE PRESENTACIÓN: Registro General.

C).-ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: Ayuntamiento en Pleno.

En Donjimeno a, 26 de Febrero de 2003
El Alcalde, *Hermenegildo Canora Rodriguez*

– o0o –

Número 963/03

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 124.1 del Texto Refundido de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, se hace público que por acuerdo de la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 3 de enero de 2002, se realizó la siguiente adjudicación:

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA

a) Organismo: Ayuntamiento de El Tiemblo

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General

c) Número de expediente: 03/02/obras

2.- OBJETO DEL CONTRATÓ

a) Tipo de contrato: Obra

b) Descripción del contrato: Acondicionamiento de las Plazas de la Villa y de la Nava

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.P. n° 185, de fecha 23 de octubre de 2002

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4: PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

a) Tipo de licitación: 257.186,70 €

5: ADJUDICACIÓN

a) Fecha: 24 de febrero de 2003

b) Contratista: ELSAMEX

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 254.357,65 €

El Tiemblo, a 25 de febrero de 2003

El Alcalde, *Pedro Cabrero García*

– o0o –

Número 964/03

AYUNTAMIENTO DEL EL TIEMBLO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 124.1 del Texto Refundido de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, se hace público que por acuerdo del Ayuntamiento - Pleno, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2003, se realizó la siguiente adjudicación:

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA

a) Organismo: Ayuntamiento de El Tiemblo

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General

c) Número de expediente: 01/02/gestser

2.- OBJETO DEL CONTRATO

a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público

b) Descripción del contrato: Gestión indirecta de la explotación de la Residencia de Personas Mayores de El Tiemblo

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.P. n° 3, de fecha 13 de enero de 2003

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.- CANON DE EXPLOTACIÓN

a) Canon: 30 €, por residente y mes

5: ADJUDICACIÓN

a) Fecha: 24 de febrero de 2003

b) Contratista: A.S. NURSE, S.L.

c) Nacionalidad: Española

d) Canon de adjudicación: 60 €, por residente y mes

e) Plazo de adjudicación: 3 años, prorrogables

El Tiemblo, a 25 de febrero de 2003

El Alcalde, *Pedro Cabrero García*

– o0o –

Número 965/03

AYUNTAMIENTO DE BERCIAL DE ZAPARDIEL

EDICTO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento con carácter inicial, en la sesión ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2002, el expediente de Modificación de Créditos número uno dentro del Presupuesto General del ejercicio de 2002, que comprende mayores ingresos ordinarios de los previstos inicialmente en el Presupuesto y correspondiente suplemento de créditos en partidas presupuestarias de gastos y transferencias de crédito entre partidas de gastos, estará de manifiesto en la Secretaría Municipal por espacio de veinte días hábiles, con arreglo a lo establecido en el artículo 150, en relación con el 158,2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora

de las Haciendas Locales, y en relación asimismo con la Ley 30 durante cuyo plazo se podrán formular con respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes, advirtiendo que en caso de que no se produjeran, el acuerdo se elevará a definitivo, sin más trámite.

Bercial de Zapardiel a 26 de febrero de 2003

El Alcalde, *Bruno Coca Arenas*.

– o0o –

Número 966/03

AYUNTAMIENTO DE HURTUMPASCUAL

A N U N C I O

Rendida la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2002, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88, de 28 de Diciembre, queda expuesta al público dicha cuenta en la Secretaría de esta Entidad por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Hurtumpascual, a 25 de febrero de 2003

El Alcalde, *Ilegible*

– o0o –

Número 967/03

AYUNTAMIENTO DE HURTUMPASCUAL

A N U N C I O

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2003, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2003.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos enumerados en el n° 2 del art. 151 de dicha Ley, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B.O. de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En Hurtumpascual, a 25 de febrero de 2003.

El Alcalde, *Ilegible*

– o0o –

Número 968/03

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL POZO

A N U N C I O

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en reunión celebrada con fecha 19 de febrero de 2003 , ha procedido al examen de la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 2002, a la que se acompaña el Balance de Situación, la Cuenta de Resultados, la Liquidación del Presupuesto, el Estado demostrativo de derechos a cobrar y obligaciones a pagar procedentes de presupuestos cerrados y el Estado de Tesorería, conforme a lo dispuesto en el artículo 190 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Las citadas Cuentas se exponen al público, junto con la documentación reseñada y el informe de la Comisión Especial de Cuentas por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente hábil a la inserción de este anuncio en el Boletin Oficial de la Provincia.

En este plazo y durante los nueve días hábiles siguientes al mismo, se admitirán las reclamaciones, reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

En Cabezas del Pozo, a 22 de febrero de 2003

El Alcalde, *Ilegible*

Número 969/03

AYUNTAMIENTO DE CONSTANZANA

ANUNCIO

Presupuesto General Ejercicio 2003

En la intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales se encuentra expuesto al publico, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2003, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de Febrero de 2.003.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el articulo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

A).-PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:

Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

B).-OFICINA DE PRESENTACIÓN: Registro General.

C).-ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: Ayuntamiento en Pleno.

En Constanzana a, 28 de Febrero de 2003

El Alcalde, *Juán Santos López Muñoz*

– o0o –

Número 970/03

AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE AÑO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39!88 de 28 de diciembre, previo dictamen de la Comisión de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2002.

Los interesados podrán examinar en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el registro General de la Corporación.

Fuentes de Año a 26 de febrero de 2003

El Alcalde, *José Joaquín López Díaz*

– o0o –

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 979/03

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº1 ÁVILA

EDICTO

Dña. ASUNCIÓN ESTHER MARTÍN PÉREZ, SECRETARIO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ÁVILA .

HAGO SABER:

Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. SANTOS MARTÍN HERRERO contra SOSISA EMPRESA CONSTRUCTORA S.L., en reclamación por DESPIDO, registrado con el n° 35/2003 se ha acordado citar a SOSISA EMPRESA CONSTRUCTORA S.L. en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL TRES a las 10.00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en PASEO DE SAN ROQUE, 17 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a SOSISA EMPRESA CONSTRUCTORA S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ávila a veintisiete de febrero de dos mil tres.

La Secretaria Judicial, *llegible*.